

Mi Hijo(a)

Tiene Epilepsia



¿Cuál es la obligación del padre de familia?

- Informar la escuela sobre los ataques epilépticos de su hijo(a)
- Hablar con la Enfermera Escolar sobre que ocurre durante los ataques epilépticos de su hijo(a) (tipo, aura, duración y frecuencia)
- Si su hijo(a) necesita medicamento durante las horas escolares, debe pedir la petición requerida para el médico completar
- Entregar a la escuela el formulario completo y traer los medicamentos
- Proveer los números telefónicos de su casa, trabajo, celular y localizador
- Mantener al corriente la tarjeta escolar de emergencia y avisar inmediatamente a la escuela sobre cualquier cambio
- Informar a la escuela sobre cambios en el cuidado a su hijo(a) durante un ataque epiléptico

¿Cuál es la obligación de la escuela?

- Ofrecerle a su hijo(a) un ambiente seguro
- Informar al personal escolar encargado sobre los ataques de epilepsia de los que sufre su hijo(a)
- Tener un plan de emergencia en caso de que su hijo(a) le da un ataque de epilepsia durante las horas escolares
- Comunicarse con usted cuando su hijo(a) tenga que irse a su casa
- En caso de no localizarlo a usted, comunicarse con la persona indicada en la tarjeta escolar de emergencia
- Informarle sobre programas especiales, tales como excursiones o actividades escolares

¿Qué ayuda pueda ofrecer la enfermera escolar?

- Revisar el plan de emergencia y los medicamentos que su hijo(a) debe recibir durante las horas escolares
- Asegurarse que su hijo(a) y el personal escolar adecuadamente capacitado sepan el tipo o cantidad de medicamento que debe tomar el niño(a)
- Capacitar al personal escolar engargado sobre que hacer en caso de que su hijo(a) le de un ataque epiléptico.
- Informar al personal escolar sobre el plan que debe usarse cuando la enfermera no está en la escuela
- En caso de ser necesario comunicarse con usted, con el médico de su hijo(a), o con ambos

Los Niños Sanos Aprenden Mejor